

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 SET. 2020

Se reconoce personería al Dr. MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado judicial del demandante IDU, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se requiere a la parte activa, para que informe sobre el trámite del oficio N° 372 del 3 de febrero del 2020.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 0
Hoy 21 SET 2020
El Srío. 21 SET 2020


NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA